



GAD PROVINCIAL DE NAPO

COMPROBANTE DE PAGO N° 107755

Fecha: 16/06/2020

Asiento N° 1365

Compromiso N° 331

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR Cta Cte No 01210010

Nota Débito N° 0

A LA ORDEN DE: CHILLAGANO OÑA AREPITO REMIGIO USD 458.25

LA SUMA DE: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO Dolares 25/100 Ctv

TENA, 16 de Junio del 2020

DETALLE DEL COMPROBANTE:

CHILLAGANO OÑA AREPITO REMIGIO.- Liquidación de 01 Autorización para el Cumplimiento de Servicios Institucionales N°. 040-DOP de fecha 02/03/2020 para realizar trabajos de limpieza, desbroce, descapotamiento y desbanque de la mina ubicada en la Comunidad Wawa SumaKu-Cantón Archidona y extraer material pétreo para mantenimiento de las vias de la Parroquia por 16 dias continuos, según Memorando N°. 009-DOP de la Directora de Obras Públicas

Usuario: KELMI

DOCUMENTOS BANCARIOS

No	Beneficiario	Valor	Firma	Ruc/Cl
CTA 5373240800	CHILLAGANO OÑA AREPITO REMIGIO	458.25		
	TOTAL DOCUMENTOS BANCARIOS USD	458.25		

APLICACION CONTABLE

Código	Descripción	Debe	Haber
1.5.1.33.03.011	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS TALLERES Y MANTENIMIENTO	458.25	
2.1.3.73.01.001	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION	458.25	
6.3.1.53.01	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO	458.25	
1.1.1.03.01.001	BCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA NAC. CTA 01210010		458.25
1.5.1.98.01.001	(-) APLICACION A GASTOS DE GESTION		458.25
2.1.3.73.01.001	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION		458.25
SUMAN o PASAN USD		1,374.75	1,374.75

APLICACION PRESUPUESTARIA

Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
40.01.001.003.730303.000.15.01.000.99.99.99.99.001 VIATICOS Y SUBSISTENCIAS E	458.25	458.25	
TOTAL GASTOS USD	0.00	458.25	458.25

ING. MARCELO IBARRA
Director Financiero

ING. NATALIA VILLALTA
Direct. Apoyo Cont. (e)

ING. MELANY DOOR I
Direct. Apoyo Tesorera

154467101
Referencia
Banco Central Ecu



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Provincial de Napo**

SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

ORDEN DE PAGO N°

107755

FECHA:	16 de junio de 2020	VALOR USD:	\$458.25
CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO DÓLARES 25/100			
PÁGUESE A LA ORDEN DEL SEÑOR (ES):			
CHILLAGANO OÑA AREPITO REMIGIO			
POR CONCEPTO DE:			
Liquidación de 01 Autorización para el Cumplimiento de Servicios Institucionales N°. 040-DOP de fecha 02/03/2020 para realizar trabajos de limpieza, desbroce, descapotamiento y desbanque de la mina ubicada en la Comunidad Wawa SumaKu-Cantón Archidona y extraer material pétreo para mantenimiento de las vías de la Parroquia por 16 días continuos, según Memorando N°. 009-DOP de la Directora de Obras Públicas			
AUTORIZADO POR:			
			
Ing. Marcelo Ibarra			
PREFECTO (A) PROVINCIAL O SU DELEGADO			



GAD PROVINCIAL DE NAPO

COMPROMISO No: 331

Transacción No: 3319

Fecha: 16/06/2020

Proveedor: CHILLAGANO OÑA AREPITO REMIGIO

Identificación: Cédula 1500514243

DETALLE:

CHILLAGANO OÑA AREPITO REMIGIO.- Liquidación de 01 Autorización para el Cumplimiento de Servicios Institucionales N°. 040-DOP de fecha 02/03/2020 para realizar trabajos de limpieza, desbroce, descapotamiento y desbanque de la mina ubicada en la Comunidad Wawa SumaKu-Cantón Archidona y extraer material pétreo para mantenimiento de las vías de la Parroquia por 16 días continuos, según Memorando N°. 009-DOP de la Directora de Obras Públicas

PAULINA

Partida Presupuestaria	Valor
40.01.001.003.730303.000.15.01.000.99.99.99.99.001 VIATICOS Y SUBSISTENC	458.25
Total =>	458.25

Dir. Gestión Financiera
Ing. Marcelo Ibarra

16/06/2020 12:16

Página 1/1

Asistente de Apoyo 3

Paulina Páez

Paulina Páez



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS

COMPROMISO Nro.: 331

FECHA: 16/06/2020

BENEFICIARIO: CHILLAGANO OÑA AREPITO REMIGIO-AYUDANTE DE MAQUINARIA

CONCEPTO : Liquidación de 01 Comisión. Autorización para el Cumplimiento de Servicios Institucionales N.040-DOP de fecha 02/03/2020

LUGAR : Wawa Sumaco-Cantón Archidona

NO. DE DÍAS : 16 días continuos

MONTO : \$ 458.25

No.	TIPO DE REQUISITO	LISTA DE CHEQUEO			OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	
1	Solicitud de autorización de comisión legalizada por el Jefe inmediato, el comisionado y la máxima autoridad o su delegado.	✓			Solicitud legalizada Nro. 040-DOP
2	Formulario de "Informe del cumplimiento de Servicios Institucionales", firmadas por: el funcionario comisionado, Jefe inmediato superior y autorizado por la máxima autoridad o su delegado, detallando las actividades cumplidas.	✓			Informe legalizado Nro. 040-DOP
3	Requerimiento	✓			Memorando de solicitud de elaboración de la comisión Nro. 09-DOP legalizado por la Directora de Obras Públicas
4	Facturas (s) de gastos por: alimentación y hospedaje emitidas a nombre y cédula del servidor (a).	✓			Factura N. 5251 del 16/03/2020
5	Reporte del registro de asistencia del reloj biométrico	✓			Del 03 al 16 de marzo/2020
6	Certificación de asistencia	✓			De fecha 17/03/2020 legalizada por Dr. Luis Samaniego-Analista de Recursos Humanos Talleres, por 14 días
7	Certificado de cumplimiento o asistencia a la Comisión del supervisor o Jefe inmediato.	✓			- Certificado de trabajo firmado por el Supervisor de Obra y el Fiscalizador
8	Certificado de cumplimiento o asistencia a la Comisión del lugar al cual asistieron.	✓			Certificado de trabajo firmado por el Presidente del GAD Parroquial de Hatun Sumaku

NOTA: Toda la documentación adjunta al proceso y antecedentes debe venir con firmas originales, en el caso de Quipux las firmas serán electrónicas o manuales.

Nro. de días trabajados	13	Valor del viático:	\$ 37.50
TOTAL VIÁTICOS			\$ 487.50

A justificar 70%	\$ 341.25
Asume la entidad 30%	\$ 146.25

Presentación de facturas (Alimentación y Hospedaje) por:	\$ 312.00
Sin presentación de facturación conforme normativa:	\$ 146.25
Suma total del viático:	\$ 458.25
Presentación de facturas (Combustible, peaje, pasajes) por:	\$ 0.00
Descuento del anticipo entregado:	Nro. Comprobante
VALOR A PAGAR:	\$ 458.25

ELABORADO POR:

Paulina Paez A.

ASISTENTE DE APOYO ADMINISTRATIVO 3



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN N° 040-DOP **FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aa)** **02/03/2020**

VIÁTICOS	<input checked="" type="checkbox"/>	MOVILIZACIONES	<input type="checkbox"/>	SUBSISTENCIAS	<input type="checkbox"/>	ALIMENTACIÓN	<input type="checkbox"/>
----------	-------------------------------------	----------------	--------------------------	---------------	--------------------------	--------------	--------------------------

DATOS GENERALES

APELLOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	PUESTO QUE OCUPA:		
CHILLAGANO OÑA AREPITO REMIGIO	AYUDANTE DE MAQUINARIA		
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR		
WAWA SUMAKU - CANTÓN ARCHIDONA PROV. NAPO	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		
FECHA SALIDA (dd-mm-aa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mm-aa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
03/03/2020	6:46.	16/03/2020	15:56

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:

ZUÑA SIGUENCIA JOSE EFRAIN – OPERADOR EXCAVADORA HYUNDAI No. 20
 IBARRA ACOSTA CARLOS JULIO – AYUDANTE DE MAQUINARIA
 MORETA MORALES MANUEL MESIAS – OPERADOR EXCAVADORA HYUNDAI No.04
 AREPITO REMIGIO CHILLAGANO OÑA – AYUDANTE DE MAQUINARIA
 YUMBO ANDY FELIX BALDIMIR – OPERADOR RETROEXCAVADORA CAT. No.03

Se le dispone, trasladarse a la **parroquia Hatun Sumaku, cantón Archidona**, a realizar limpieza, desbroce, descapotamiento y desbanque de la mina, ubicada en la comunidad **Wawa Sumaku**, a fin de extraer material pétreo, que servirá para el mantenimiento de las vías de la parroquia.

Inicio de trabajos: 3 de marzo de 2020, por una jornada de 16 días continuos.

Señor Teodoro Andy – Jefe de Grupo

Ingeniera Irene Paguay fiscaliza esta obra

	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	TENA – WAWA SUMAKU (PARROQUIA HATUN SUMAKU), CANTÓN ARCHIDONA	03/03/2020	6:46	16/03/2020	15:56

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO:	TIPO DE CUENTA:	No. DE CUENTA:

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
---------------------------------------	-------------------------------------------------------

Arepito Chillagano

AYUDANTE DE MAQUINARIA

Ing. Maritza Licuy

DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

Ing. Tito Egidio Merino Quezada
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DELEGADO DE LA SEÑORITA PREFECTA

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes

- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegada.



GOBIERNO PROVINCIAL DE NAPO

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
TENA - NAPO - ECUADOR

MEMORANDO-009- DOP

PARA : DIRECTOR ADMINISTRATIVO
ASUNTO: Solicitando Autorización.-

Tena, 2 de marzo de 2020

Agradeceré se sirva AUTORIZAR el Cumplimiento de Servicios Institucionales a favor de los señores:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	MAQUINARIA O VEHICULO
1	ZUÑA SIGUENCIA JOSE EFRAIN	OPERADOR	EXCAVADORA HYUNDAI No. 20
2	IBARRA ACOSTA CARLOS JULIO	AYUDANTE DE MAQUINARIA	
3	MORETA MORALES MANUEL MESIAS	OPERADOR	EXCAVADORA HYUNDAI No.04
4	CHILLAGAÑO OÑA AREPITO REMIGIO	AYUDANTE DE MAQUINA	
5	YUMBO ANDY FELIX BLADIMIR	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	RETROEXCAVADORA CAT. 03
6	VILLACIS NACEVILLA EDISON VICENTE	CHOFER DE VEHICULO PESADO	VOLQUETA HINO NE1-1207 No.55
7	GUEVARA ROMO GALO OSWALDO	CHOFER DE VEHICULO PESADO	VOLQUETA HINO NE1-1209 No.57
8	CIFUENTES MARTINEZ WILSON ALFONSO	OPERADOR (DESPACHADOR DE COMBUSTIBLE Y CONTROLADOR DE TRAFICO)	
9	VALENCIA AGUIRRE EDWIN EDISON	SOLDADOR ELECTRICO (CONTROLADOR DE TRAFICO)	
10	TAPIA FRAY WILLIAM VICENTE	CHOFER DE VEHICULO LIVIANO	CAMIONTE MAZDA MNQ-1022 No.57
11	ANDI INTRIAGO TEODORO MARTIN	SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO, EQUIPO PESADO Y AUTOMOTRIZ	

Con la finalidad de que se trasladen a la **parroquia Hatun Sumaku, cantón Archidona**, a realizar limpieza, desbroce, descapotamiento y desbanque de la mina ubicada en la comunidad **Wawa Sumaku**, con el objeto de extraer material pétreo que servirá para el mantenimiento de las vías de la parroquia.

Inicio de trabajos: 3 de marzo del 2020 por una jornada de 16 días continuos, de conformidad al inciso segundo del artículo 3 del Reglamento Interno que Regula el pago de Viáticos, aprobado en Resolución Administrativa 016-1-GADPN-2019.

Viáticos.

Ing. Maritza Licuy

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



Nota: Ingeniera Irene Paguay fiscalizará los trabajos.

Danny



Ministerio
del Trabajo



GOBIERNO PROVINCIAL DE NAPO

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE LICENCIA CON REMUNERACION 040-DOP	FECHA DE INFORME 19 DE MARZO DEL 2020
--------------------------------------------------------	------------------------------------------

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR CHILLAGANO OÑA AREPITO REMIGIO	PUESTO QUE OCUPA: AYUDANTE DE MAQUINARI
CIUDAD - PROVINCIA DE LA COMISION PROVINCIA DE NAPO	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR. DIRECCION DE GESTION DE VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: CHILLAGANO OÑA AREPITO REMIGIO

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Dando cumplimiento a la Orden de Comisión N° 040-DOP, me trasladé al sector “WAWA SUMACO”, Cantón Archidona, Provincia de Napo, con la finalidad de ejecutar la limpieza, desbroce, descapotamiento y desbanque de la mina, con el fin de extraer el material para el mantenimiento de las vías de la Parroquia Hatun Sumaco, en mi calidad de ayudante de la excavadora Hyundai # 04, donde se desarrolló los siguientes trabajos por una jornada de 16 días a partir del 03 de marzo del 2020, el mismo que detallo a continuación:

Martes 03 de marzo del 2020.- Se precede a realizar los chequeos diarios tanto de los aceites como también del refrigerante de la máquina y se abastece de combustible.

Miércoles 04 de marzo del 2020.- Se chequea los aceites de la máquina como también el refrigerante y se abastece de combustible.

Jueves 05 de marzo del 2020.- Se chequea los aceites de la máquina como también el refrigerante y se abastece de combustible.

Viernes 06 de marzo del 2020.- Se chequea los aceites de la máquina como también el refrigerante y se abastece de combustible.

Sábado 07 de marzo del 2020.- Se chequea los aceites de la máquina como también el refrigerante y se abastece de combustible.

Domingo 08 de marzo del 2020.- Se chequea los aceites de la máquina como también el refrigerante y se abastece de combustible.

Lunes 09 de marzo del 2020.- Se chequea los aceites de la máquina como también el refrigerante y se abastece de combustible.

Martes 10 de marzo del 2020.- Se chequea los aceites de la máquina como también el refrigerante y se abastece de combustible.

Miércoles 11 de marzo del 2020.- Se chequea los aceites de la maquina como también el refrigerante y se abastece de combustible

Jueves 12 de marzo del 2020.- Se chequea los aceites de la maquina como también el refrigerante y se abastece de combustible.

Viernes 13 de marzo del 2020.- Se chequea los aceites de la maquina como también el refrigerante y se abastece de combustible.

Sábado 14 de marzo del 2020.- Se chequea los aceites de la maquina como también el refrigerante y se abastece de combustible.

Domingo 15 de marzo del 2020.- Se chequea los aceites de la maquina como también el refrigerante y se abastece de combustible.

Lunes 16 de marzo del 2020.- Se chequea los aceites de la maquina como también el refrigerante y se abastece de combustible. Luego de dejar a buen recaudo la maquina se retorna a Tena.

Martes 17 de marzo del 2020.- No se labora por Decreto de Emergencia Sanitaria a Nivel Nacional por el COVID-19 y Resolución Administrativa # 044 GADPN.

Miércoles 18 de marzo del 2020.- No se labora por Decreto de Emergencia Sanitaria a Nivel Nacional por el COVID-19 y Resolución Administrativa # 044 GADPN

NOTA:

Anexo: facturas de gastos, reporte del reloj biométrico y certificados respectivos

Informe que pongo en su conocimiento, para fines legales pertinentes.



Ministerio
del Trabajo



GOBIERNO PROVINCIAL DE NAPO

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	03/03/2020	03/03/2020	
HORA hh:mm	06H46	17H40	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL	TENA-PROVINCIA DE NAPO	03/03/2020	06H46	03/16/2020	15H56

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO

Sr. CHILLAGANO OÑA AREPITO REMIGIO
AYUDANTE DE MAQUINARIA

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendrá que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO

Ing. Tito Egidio Merino Quezada
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DELEGADO DE LA SEÑORITA PREFECTA

FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD

Ing. Maritza Licuy

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE HATUN SUMAKU

Archidona - Napo - Ecuador

PRESIDENTE DEL GADPR HATUN SUMAKU

CERTIFICADO DE TRABAJO

El Suscrito Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Hatun Sumaku, en debida y legal forma;

CERTIFICA:

QUE: el señor: CHILLAGANO OÑA AREPITO REMIGIO, portador de la Cédula de ciudadanía N° **1500514243**, laboro de ayudante de excavadora Hyundai Nro. 04 del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, por una jornada de 16 días (3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15 y 16) no laboran 17 y 18 de marzo del 2020, por decreto nacional de emergencia sanitaria COVID-19 y por Resolución Administrativa Nro. 044 GADPN, quien cumplió trabajos encomendados con responsabilidad y puntualidad en el descapotamiento de la mina en el sector de Wawa Sumaco Parroquia Hatun Sumaku, Cantón Archidona, pernotando en el lugar antes indicado.

Es todo cuanto puedo Certificar en honor a la verdad, facultando al interesado hacer uso de este certificado, en lo que creyere conveniente, excepto para trámites judiciales

Hatun Sumaku, 16 de marzo del 2020

Atentamente,



Sr. Fausto Licuy
PRESIDENTE DEL GADPR HATUN SUMAKU



COMEDOR DOÑA CECI

Monteros Diaz Carlos Gonzalo

DIRECCIÓN: VÍA A LORETO S/N

ARCHIDONA - NAPO - ECUADOR

DOCUMENTO CATEGORIZADO: SI

**HOTELES Y RESTAURANTES hasta \$ 420.00
CONTRIBUYENTE REGIMEN SIMPLIFICADO**

RUC: 1707082762001

NOTA DE VENTA

SERIE 001 - 001

00 0005251

Rise.

AUTORIZ. SRI. 1126230173

FECHA: 16-03-2020

RUC.: 1500514243

CLIENTE: AREPITO SICUANA S.A.S.

DIRECCIÓN

FECHA DE CADUCIDAD : 09 / 02 /2021

ORIGINAL: Adquiriente - COPIA: Emisor

CANT.	DETALLE	V. UNITARIO	V. TOTAL
13	DESAYUNOS	4	52
13	ALMUERZOS	4	52
13	MERIENDAS	4	52
13	HOSPEDAJE	12	156
			<u>416</u>

FORMA DE PAGO

EFFECTIVO

DINERO ELECTRÓNICO

TARJETA CREDITO/DEBITO

COTRESS

RECIBI CONFORME

TOTAL \$

312

GAVILANEZ MORETA NORMA ELISA " IMPRENTA ROBALINO - RUC: 1600251597001 - TELF.: 2886 476

RUC: 1600251597001 - AUTORIZ. 3849 FECHA IMP. 2020 - 02 - 09 NUM. 5176 al 5375

**Gobierno Autónomo Descentralizado
Provincial de Napo**



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
TENA-NAPO-ECUADOR

CERTIFICADO

Ing. Irene Paguay, Fiscalizador de obras por Administración Directa del G.A.D.P. de Napo, en debida y legal forma certifica,

QUE; el señor **CHILLAGANO OÑA AREPITO REMIGIO**, portador de la Cédula de ciudadanía N° 1500514243, laboró de ayudante de excavadora Hyundai Nro. 04 del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, por una jornada de 16 días (3,4,5,6,7,8,9,10,,11,12,13,14,15 y 16) no laboran 17 y 18 de marzo del 2020, por Decreto Nacional de Emergencia Sanitaria COVID-19 y por Resolución Administrativa Nro. 044 GADPN, quien cumplió trabajos encomendados con responsabilidad y puntualidad en el descapotamiento de la mina en el sector de “Wawa Sumaco” Parroquia Hatun Sumaku, Cantón Archidona, pernoctando en el lugar antes indicado.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, para los fines pertinentes.

LO CERTIFICO,

Tena, 17 de marzo del 2020.

Ing. Irene Paguay

FISCALIZADORA OBRAS POR ADMINISTRACION DIRECTA.

**Gobierno Autónomo Descentralizado
Provincial de Napo**



SUBDIRECCION DE MATERIALES, TRANSPORTE Y MAQUINARIA
UNIDAD DE TALENTO HUMANO
TENA-NAPO-ECUADOR

CERTIFICADO DE TRABAJO

El suscrito Dr. Luis Samaniego, encargado del personal de la Dirección de la Unidad de Talento Humano de los Talleres del G. A D P. de Napo, en debida y legal forma;

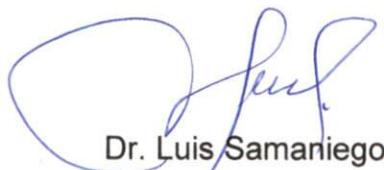
C E R T I F I C A:

QUE: El señor **CHILLAGAÑO OÑA AREPITO REMIGIO**, portador de la cédula de ciudadanía No. 1500514243, laboró como Ayudante de la excavadora Hyundai 210 No. 04 del G.A.D.P. de Napo, por una jornada de 16 días, según memorando No. 009 del 2 de marzo del 2020, suscrita por la Ing. Maritza Licuy-Directora de Obras Públicas, a partir del 3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15 y 16, no labora el 17 y 18 de marzo del 2020, por Decreto Nacional de Emergencia Sanitaria COVID-19 y por resolución Administrativa No. 044 del GADP de Napo. Mismo que cumplió los horarios establecidos de acuerdo al reporte del reloj biométrico, que se adjunta a esta certificación, y en base a la información proporcionada por el encargado del Grupo-Teodoro Andi, según memo de fecha 17 de marzo del 2020.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad y para los fines legales pertinentes.

Tena, 17 de marzo del 2020.

LO CERTIFICO,



Dr. Luis Samaniego

ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS DEL GADP DE NAPO

**Gobierno Autónomo Descentralizado
Provincial de Napo**



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
TENA-NAPO-ECUADOR

CERTIFICADO

TEODORO MARTIN ANDI INTRIAGO- Jefe de grupo del G.A.D.P, DE NAPO, en debida y legal forma certifica que:

QUE: el señor: **CHILLAGANO OÑA AREPITO REMIGIO**, portador de la Cédula de ciudadanía N° 1500514243, laboró de ayudante de excavadora Hyundai Nro. 04 del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, por una jornada de 16 días (3,4,5,6,7,8,9,10,,11,12,13,14,15 y 16) no laboran 17 y 18 de marzo del 2020, por Decreto Nacional de Emergencia Sanitaria COVID-19 y por Resolución Administrativa Nro. 044 GADPN, quien cumplió trabajos encomendados con responsabilidad y puntualidad en el descapotamiento de la mina en el sector de "Wawa Sumaco" Parroquia Hatun Sumaku, Cantón Archidona, pernotando en el lugar antes indicado.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, para los fines pertinentes.

LO CERTIFICO,

Tena, 17 de marzo del 2020.


Teodoro Martin Andi Intriago
JEFE DE GRUPO



GAD PROVINCIAL DE NAPO

Reporte - Timbres

CIUDAD	TIMBRE	RELOJ	ACCION
EMPLEADO	CHILLAGANO OÑA AREPITO REMIGIO		1500514243 1244
	02/03/20 6:57	5	Entrada
	02/03/20 12:01	5	Salida Almuerzo
	02/03/20 12:39	5	Entrada Almuerzo
	02/03/20 16:31	5	Salida
	03/03/20 6:46	5	Entrada
	03/03/20 17:40	16	Salida
	04/03/20 6:26	16	Entrada
	04/03/20 17:50	16	Entrada
	05/03/20 6:27	16	Entrada
	05/03/20 18:05	16	Salida
	06/03/20 6:30	16	Entrada
	06/03/20 19:12	16	Salida
	07/03/20 6:40	16	Entrada
	07/03/20 17:57	16	Salida
	08/03/20 6:49	16	Entrada
	08/03/20 17:36	16	Salida
	09/03/20 6:37	16	Entrada
	09/03/20 17:42	16	Salida
	10/03/20 6:32	16	Entrada
	10/03/20 17:50	16	Salida
	11/03/20 6:21	16	Entrada
	11/03/20 17:59	16	Salida
	12/03/20 6:34	16	Entrada
	12/03/20 17:40	16	Salida
	13/03/20 6:39	16	Entrada
	13/03/20 19:19	16	Entrada
	14/03/20 6:34	16	Entrada
	14/03/20 18:03	16	Salida
	15/03/20 6:49	16	Entrada
	15/03/20 17:14	16	Entrada
	15/03/20 17:15	16	Salida

TIMBRE	RELOJ	ACCION
16/03/20 6:06	16	Entrada
16/03/20 15:56	16	Salida

No. Registros: 33



GAD PROVINCIAL DE NAPO

SISTEMA DE PAGO INTERBANCARIO

Transferencia No: 481

Banco: BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

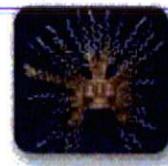
Cuenta Corriente: 01210010

Fecha: 17 de Junio del 2020

Fecha	Comprobante	Documento Bancario	Beneficiario	Valor	Detalle
16/06/2020	CE 107755	10 5373240800	CHILLAGANO OÑA AREPITO REMIGIO	458.25 <input checked="" type="checkbox"/>	CHILLAGANO OÑA AREPITO REMIGIO.- Liquidación de 01 Autorización para el Cumplimiento de Servicios Institucionales N0. 040-DOP de fecha 02/03/2020 para realizar trabajos de limpieza, desbroce, descapotamiento y desbanque de la mina ubicada en la Comunidad Wawa SumaKu-Cantón Archidona y extraer material pétreo para mantenimiento de las vías de la Parroquia por 16 días continuos, según
				Total Cheques=> 0.00 <input type="checkbox"/>	
				Total Notas Débito=> 458.25 <input type="checkbox"/>	
				Total Transferencia=> 458.25 <input type="checkbox"/>	
			SON: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO Dolares	25/100 Ctv <input type="checkbox"/>	

Ing. Marcelo Ibarra
Director Financiero

Ing. Melany Loor
Subdirectora Tesorería



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 30-6-2020

Hora: 12:47:54

Detalle de OPIS Tramitadas en el SPI-SP Usuario: LOOR INTRIAGO MELANY ALEJANDRA 1210010

Num. Ref. BCE.:15467101

Institución Pública: GAD PROV NAPO - FID							# Cta.: 1210010	
Nom.Ins.Financiera	# Cta Ben.	Monto	# Referencia	# Ced.Ident.	Nom Ben.	T. Cta.	Fec Proc Banco	Estado
BANCO PICHINCHA C.A.	5373240800	458.25	481	1500514243	CHILLAGANO OÑA AREPITO REMIGIO	2	18-06-2020 19:20:30	ACREDITADA
Total:	458.25	Reg.:1						

[Atrás](#)



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 17-6-2020

Hora: 11:58:26

OPI registradas y pendientes de autorizacion y liquidacion en el SPI-SP
Corte 2

Usuario: LOOR INTRIAGO MELANY ALEJANDRA 1210010

Control MD5.: c2b6af78f646512902412bb4b364866b

Num. Ref. BCE.:15467101

Institución Pública: GAD PROVINCIAL DE NAPO		# Cta.:1210010
Institucion Receptora	Opi para liquidacion	Monto
BANCO PICHINCHA	1	458.25
Total:	1	458.25

MUY IMPORTANTE: Imprima este reporte como constancia del REGISTRO de los archivos en el SPI_SPI. Igualmente, es necesario que el Autorizador proceda a AUTORIZAR el archivo correspondiente a través del Sistema de Pago Interbancario del Sector Público, caso contrario, esta información únicamente quedará como REGISTRADA Y NO SERA EJECUTADA EN EL SSP del BCE.